



► **Comentario:**

Por Resolución de 16 de octubre de 2018 de la Dirección General de Trabajo, se publica la relación de fiestas laborales para el año 2019 (BOE 20.10.2018).

● Como viene siendo habitual distingue entre:

- FIESTAS NACIONALES NO SUSTITUIBLES (*)
- FIESTAS NACIONALES – respecto de las que no se ha ejercido la facultad de sustitución (**)
- FIESTAS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (***)

Se adjunta fichero con Resolución citada y desglose de fiestas por Comunidades Autónomas.



Quedamos a vuestra disposición para resolver cualquier duda que tengáis.

Madrid, Enero 2019

GESAUDIT, S.A. ©

AVDA. REINA VICTORIA 14-3º D - 28003 MADRID

TELS 034 91 533 18 05 - 034 91 533 19 89 - FAX 034 91 533 09 42

Email: gesaudit@gesaudit.es